

## Reserva INE información de protección a candidatos

**FERNANDO MERINO**

El Instituto Nacional Electoral (INE) reservó por un periodo de cinco años toda la información referente a los estados y municipios en los que los candidatos a algún cargo de elección federal se sienten más inseguros y han solicitado protección.

En respuesta a una solicitud de información elaborada por **El Sol de México**, el Instituto informó que tomó la decisión de reservar la información para proteger la integridad de los aspirantes, por lo que hasta 2029 será posible conocer los alcances del protocolo de protección a candidatos que implementa la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) en este proceso electoral.

"Se clasifica como reservado por el plazo de 5 años, toda vez que, podría poner en riesgo la vida, seguridad e integridad no solo de la persona que solicitó las medidas de protección durante el 2023, sino a quién las solicitará como candidatos a puestos de elección popular en 2024", se lee en la respuesta.

La titular de la SSPC, Rosa Icela Rodríguez, informó el 5 de marzo que habían brindado protección a las dos candidatas y el candidato a la presidencia, a tres aspirantes a gubernaturas, a siete al Senado y a diez a la Cámara de Diputados, sumando 23 candidatos protegidos por la Secretaría de la Defensa Nacional

(Sedena), de la Marina (Semar) y Guardia Nacional, lo que significa que en 10 días 50 candidatos pidieron protección, es decir, se dispararon las solicitudes.

# 73

**CANDIDATOS** habían solicitado protección hasta el pasado 14 de marzo, aseguró Guadalupe Taddei, la consejera presidenta del INE

ARCHIVO ARACELY MARTÍNEZ/OVACIONES



Sesión ordinaria del INE